

TERMINOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

M. Teresa Cabré Castellví

Universitat Pompeu Fabra

Mi propósito en esta ponencia es tratar de la relación entre la terminología y la normalización lingüística. Y para ello abordaré inicialmente su necesidad en tanto que componente necesario para toda lengua de cultura, a continuación presentaré los distintos conceptos de normalización para situar en ellos la terminología, después entraré en la actividad terminológica en el marco de la normalización de una lengua, para preguntarme qué terminología es la más conveniente para las lenguas en proceso de normalización, y finalmente trataré de sugerir algunas ideas para la promoción de la terminología en este marco.

1. CONCEPTO DE TERMINOLOGÍA

La terminología, concebida como el conjunto de las unidades léxicas usadas con un valor preciso en los ámbitos de especialidad, es el recurso indispensable para representar y comunicar los conocimientos especializados.

Basta analizar el discurso producido por los especialistas y profesionales de los distintos sectores para comprobarlo. Por un lado, un discurso especializado no es formalmente adecuado si no utiliza los términos propios y específicos de la temática de la que trata. Por otro lado, no existe disciplina científica o técnica sin terminología propia. Es más, cuanto más consolidada está una disciplina más estable es su terminología. Y cuanto más internacionalizada es la percepción de un ámbito disciplinar más sistemática es la terminología que sirve para comunicarlo.

Ahora bien, para comprender en su globalidad la terminología y subrayar la importancia que tiene para las lenguas, es importante que percibamos la terminología en su triple vertiente:

- a) Como una necesidad, o mejor dicho, como un conjunto de necesidades relacionadas con la información y la comunicación.
- b) Como una práctica o conjunto de prácticas que se vierten en aplicaciones determinadas, como por ejemplo los vocabularios.

- c) Como campo de conocimiento susceptible de ser tratado científicamente tanto en su vertiente teórica como en su vertiente descriptiva y en su vertiente aplicada.

La terminología es una *necesidad* para todos los profesionales involucrados en la representación, expresión, comunicación y enseñanza del conocimiento especializado, es decir para todos aquellos campos en los que el conocimiento especializado es básico. Así, los científicos, los tecnólogos o los profesionales de cualquier ámbito requieren términos para representar y expresar sus conocimientos, para informar, transferir o comprar y vender sus productos. No existe especialidad alguna que, como hemos dicho antes, no posea unidades específicas que denominen sus conceptos. Y estas unidades son los términos. Y el conjunto de los términos usados específicamente en un ámbito constituye la terminología de este ámbito.

De acuerdo con este razonamiento, necesitan inevitablemente terminología, no únicamente los especialistas de las materias científicas y técnicas, sino también todos los mediadores comunicativos dedicados a la divulgación especializada, los traductores e intérpretes de tema especializado, los supervisores y redactores técnicos, los publicitarios, los profesores de lenguas para fines específicos y también los especialistas en planificación lingüística.

También requieren terminología los profesionales de la documentación y la información, y los lingüistas aplicados a la ingeniería de las lenguas y del conocimiento temáticamente especializado. E incluso los lingüistas denominados generales o teóricos si pretenden dar cuenta de la competencia global (general y especializada) de los hablantes y de las lenguas en su totalidad.

Sobra decir que este conjunto complejo de necesidades abre paso a un conjunto diversificado de aplicaciones y genera una nutrida tipología de prácticas. Cada producto terminológico está destinado a satisfacer una necesidad social relacionada con la información y la comunicación; su eficacia, por lo tanto, depende de su grado de orientación a dichas necesidades. Elaborar un glosario destinado a especialistas no requiere el mismo tipo de información que el destinado a traductores. Un vocabulario para traductores especializados no exige el mismo tipo de

información que un vocabulario para profesores de una lengua específica. Pero dejemos este punto que será tratado más detalladamente en la segunda ponencia.

Finalmente, la terminología en tanto que campo de conocimiento se describe como una materia interdisciplinaria cuya base está integrada por elementos propios de las ciencias del lenguaje (la lingüística en sentido amplio), de las ciencias del conocimiento (fundamentalmente la filosofía y la psicología del conocimiento, aunque también la neurofisiología) y de las llamadas ciencias de la comunicación (sociolingüística, comunicación social, etc.).

Sus unidades, las unidades que expresan el conocimiento especializado, pueden ser de distintos tipos y pueden pertenecer o no a las lenguas. Las que pertenecen a una lengua pueden ser unidades morfológicas, léxicas, fraseológicas u oracionales, pero entre ellas las más prototípicas son las léxicas, también llamadas términos, unidades tan interdisciplinarias como la disciplina que las estudia, como todas las unidades del lenguaje.

Los términos son al mismo tiempo unidades gramaticales, unidades cognitivas y unidades sociocomunicativas. Son unidades gramaticales que forman parte también del léxico de una lengua; son unidades de conocimiento que vehiculan una determinada percepción de un segmento de la realidad, y son unidades de comunicación que nos permiten intercambiar información.

Gramaticalmente, los términos pertenecen a una lengua y, por lo tanto, forman parte de su gramática por lo que, como las palabras del léxico general, se forman a través de la misma morfología y se combinan de acuerdo con las reglas o los esquemas de la misma sintaxis. Formalmente no presentan grandes diferencias en relación con las palabras, pero semánticamente se diferencian de ellas por la precisión de su significado, precisión normalmente establecida externamente dentro de una comunidad experta, ya sea a partir de una decisión (fijación del contenido de un término), ya sea mediante operaciones discursivas de negociación y construcción del significado de las que hallamos rastro en los textos de especialidad.

Desde un punto de vista pragmático, es decir analizados los términos por el uso que se hace de ellos, también difieren de las palabras del léxico común. Así, podemos observar que se restringen

al discurso de especialidad aunque este discurso pueda diversificarse según los escenarios comunicativos en los que se produce. Más aun, los términos (el conjunto formado por la denominación y su contenido) solo se aprenden en contextos profesionales o académicos.

La observación de estos rasgos atribuidos a los términos nos lleva a considerar si estos son efectivamente unidades tan distintas de las unidades del léxico general. Nuestra posición en este caso es que se trata de unidades del léxico de una lengua y por lo tanto se describen a través de su gramática. En el componente léxico de esta gramática aparecen las unidades léxicas asociadas a un conjunto de valores fonológicos, morfológicos, semánticos y pragmáticos. Algunas de estas unidades sólo se utilizan en contextos generales (*elaborar, gordura, felicidad*), otras solo en contextos específicos (*grosulariáceas* aludiendo a la familia del orden de los rosales, o *proconvertina* en bioquímica para denominar el factor precursor del factor VII activado que participa del sistema de regulación en cascada de la coagulación de la sangre), pero otras, una gran mayoría, se usan en ambos contextos aunque con un significado específico (totalmente específico o parcialmente específico) según si se trata de discurso especializado o de discurso general. Son ejemplos de este último caso: *depresión, paradigma, proceso, sisal, sinergia*. *Sinergia*, por ejemplo, en el lenguaje general sirve para denominar una conjunción de elementos y fuerzas procedentes de orígenes diversos, pero en el ámbito del medioambiente se usa para denominar una acción combinada por ejemplo de dos contaminantes en la atmósfera que puede resultar más perjudicial que la suma de los efectos de ambos por separado.

El tiempo no me permite ahondar sobre este aspecto, pero sin embargo sí deseo subrayar que esta concepción de los términos abre la puerta a describirlos e intentar explicarlos dentro del marco de una teoría del lenguaje, aunque no exclusivamente. Decimos que no exclusivamente porque si en lugar de centrar nuestra atención en las unidades, como hasta aquí hemos hecho, la centramos en la comunicación profesional, observamos que, en unos ámbitos más que en otros, al lado de los términos aparecen una gran cantidad de unidades no lingüísticas que comparten con los términos la representación del conocimiento especializado. Pero este es otro punto de vista del que supongo que se tratará en la tercera ponencia de esta mañana.

2. LA TERMINOLOGÍA COMPONENTE INDISPENSABLE DE LAS LENGUAS

Es de sobra conocido que las lenguas que se utilizan en todos los ámbitos comunicativos disponen de terminología específica en todos estos ámbitos. También lo es que las lenguas que desean ser útiles en cualquier ámbito de comunicación y no poseen términos producidos de manera natural en el discurso especializado deben crear terminología. Toda lengua considerada lengua de cultura necesita la terminología; y aun más, necesita disponer de recursos terminológicos *propios* y no depender de los recursos acuñados en otra lengua.

Esta afirmación, sin embargo, abre paso a un primer interrogante: ¿Cómo se consigue que una lengua disponga de terminología?

Porque es evidente que en toda situación en la que se produce conocimiento original nuevo este conocimiento se expresa inicialmente en la lengua de quien lo produce o en la que sirve de vehículo entre los pares que trabajan conjuntamente en el mismo círculo.

Pero ¿y si no se produce conocimiento nuevo por parte de los especialistas hablantes de una lengua?

¿Y si estas lenguas han estado en situaciones en las que ha sido difícil o imposible producir discurso especializado?

¿Y si son los propios productores de conocimiento quienes no desean difundir sus ideas entre expertos a través de sus lenguas propias en nombre de la rentabilidad y la eficacia de la comunicación científica?

En principio hay un hecho que parece fuera de toda duda: si existe un círculo de trabajo en el que se investiga sobre un tema, con independencia del grado de innovación que el trabajo del grupo pueda aportar, siempre se produce discurso sobre el tema en la lengua de relación del grupo. Y si esa lengua de relación es la lengua propia de la comunidad hablante, de entrada, en el discurso producido en estas situaciones, hay terminología de la propia lengua. Esta terminología, como veremos más adelante, podrá ser más o menos satisfactoria, más o menos genuina en relación al

genio de la lengua, pero es evidente que es terminología real, usada en vivo por los especialistas hablantes de una lengua.

Este dato creo que es muy importante, en primer lugar para poder distinguir entre escenarios de naturaleza distinta en relación con las situaciones que requieren disponer de terminología para alguna función o actividad relativa al conocimiento especializado; y en segundo lugar para tratar de la terminología en relación a los procesos de normalización, y en ellos a la normativización de los términos.

Es obvio que una lengua moderna, no únicamente apta, sino susceptible de ser usada en todo tipo de situación comunicativa tiene que disponer de recursos terminológicos propios para poder cubrir la pluralidad de los escenarios de comunicación. Hasta hace relativamente pocas décadas la concentración del conocimiento específico en pocas manos daba a la terminología una situación de una gran facilidad de control, pero en el panorama actual, en el que se ha multiplicado la producción y difusión del conocimiento y se han diversificado sus posibles vías de transmisión, no únicamente el control de las unidades denominativas, sino incluso el trabajo de recopilación y descripción de los términos, han entrado en un camino mucho más complejo.

Y aun más, el conocimiento especializado y la tecnología crecen y se diversifican a un ritmo imparables en la época actual. La entrada de numerosos países en la denominada en la década anterior a la nuestra "sociedad de la información", y más recientemente "sociedad del conocimiento" (con los matices que este nuevo sustantivo introduce), requiere necesariamente una actualización permanente de los recursos para expresar los conceptos de los ámbitos de nuevo conocimiento. Por esta razón, los términos, que son las unidades lingüísticas que más prototípicamente condensan los conceptos especializados, deben estar al día tanto en lo que se refiere a nuevas unidades de denominación como a resemantización de las unidades cuyo contenido cambia con gran rapidez.

En los años sesenta el profesor Coseriu afirmaba que los términos no formaban parte de la lengua porque se trataba de simples nomenclaturas creadas por los científicos. Si nuestro pensamiento estuviera en la misma línea no tendría sentido hoy y aquí hablar de terminología en

relación a la normalización lingüística, hablar de la necesidad de que todas las lenguas dispongan de términos propios para subsistir y poder afianzarse para el futuro.

Los escenarios de comunicación especializada forman parte del conjunto de los contextos de comunicación de las sociedades, y por ello una lengua que desee para sí misma un uso normal en intensidad y extensión necesita tener terminología disponible para los usos especializados de sus hablantes en tanto que profesionales y especialistas en temas y sectores concretos.

Estos escenarios de comunicación son múltiples y variados y en ellos la terminología juega un papel determinado:

- Existen escenarios de producción y transmisión del conocimiento nuevo de alto nivel para especialistas de alto nivel (publicaciones internacionales). En ellos se acuña nueva terminología y a menudo se fija la forma de referencia de los términos en la lengua propia o en la lengua internacional de comunicación entre científicos.
- Existen situaciones de producción y transmisión espontánea de conocimiento especializado nuevo (grupos en laboratorios de investigación, centros de innovación) en las que la terminología que se utiliza se crea o se incorpora de fuentes ajenas — normalmente en forma de préstamos— y aparecen muchas variantes.
- Tenemos escenarios de aplicación o transmisión del conocimiento especializado producido por otros grupos (enseñanza de especialidades, trabajo en empresas, gestión en las administraciones públicas). La terminología procede, como en el caso anterior, de fuentes especializadas propias o ajenas, aunque en determinados sectores existe un intento de fijar las formas de referencia ya sea con finalidades didácticas, sociolingüísticas o puramente comerciales.
- Y también situaciones de trabajo sobre el conocimiento especializado producido (centros de información y documentación y centros de creación de aplicaciones tecnológicas), en los que la terminología es solo una herramienta para ordenar el conocimiento de un

ámbito). Suelen emplear normalmente la terminología normalizada por algún organismo o por el uso.

- Y tenemos escenarios de amplia divulgación del conocimiento especializado (periodismo científico-técnico y divulgación especializada en general), en los que la variación terminológica aumenta a medida que disminuye el nivel de especialización de la publicación.

Pero para asegurar que una lengua posee los recursos terminológicos que cubren todos los escenarios descritos hay que disponer de términos en toda su gama de variación. Y si estos términos no se producen espontáneamente en una lengua, hay que elaborarlos con la metodología y las condiciones más adecuadas.

En esta distinción entre "crear naturalmente la terminología" o "elaborarla" para que una lengua disponga de recursos que la hagan apta para todo tipo de comunicación, yace la diferencia entre la denominada terminología espontánea y la llamada terminología planificada. La terminología planificada en las lenguas en proceso de normalización tiende a establecer una forma de referencia entre las posibles variantes de denominación. Esta forma de referencia a veces procede de una actividad reductiva consistente en jerarquizar las distintas denominaciones en uso; otras veces es simplemente acuñada partiendo de los recursos de formación léxica que toda gramática de una lengua ofrece para enriquecer su léxico.

3. LENGUAJES DE ESPECIALIDAD, TERMINOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN

Habitualmente se usa el término normalización lingüística para hacer referencia a dos conceptos distintos:

- a) Al proceso de convertir o convertirse en norma, entendida como patrón, estándar o forma de referencia. En este sentido se utiliza también el término estandarización.
- b) Al proceso de convertir o convertirse en normal, es decir, en usual o habitual, el proceso cuyo objetivo es la extensión del uso de una lengua.

Pero además de los dos sentidos anteriores, el término normalización aplicado a la terminología en su sentido regulador sirve tanto para denominar la intervención de una organización en orden a establecer la preferencia de unas formas sobre otras, como para designar la fijación de unas variedades por la vía de la autorregulación.

En el primer sentido distinguimos además entre la normalización institucional que se produce en el marco de una lengua, normalmente minoritaria o minorizada, y la normaización internacional que actúa en un contexto plurilingüe y se limita a la fijación del léxico.

En la normalización institucional de una lengua en proceso de recuperación o actualización se establece el uso preferente de una *forma* de designación elegida entre las diversas formas concurrentes en el discurso, o bien acuñada como neologismo.

En la normalización internacional, una organización establece la denominación o denominaciones que en cada lengua designarán los conceptos establecidos internacionalmente por dicho organismo.

La autorregulación, como proceso para jerarquizar las denominaciones en concurrencia, admite también dos acepciones: la normalización autogestionada por los usuarios, proceso por el que un sistema terminológico determinado se autorregula por acuerdo de sus usuarios, y la normalización autogestionada por el uso, cuando el sistema de regulación, y por lo tanto de restricción de denominaciones concurrentes, se regula por la frecuencia de uso de unas formas sobre otras, sin que medie en esta reducción un acuerdo previo.

Teniendo en cuenta todos los factores anteriores, el trabajo que se lleva a cabo en terminología puede ser descriptivo, centrado en la búsqueda de los términos que efectivamente *usan* los especialistas en su comunicación profesional, prescriptivo, precedido de la descripción, que selecciona y presenta los términos de forma que orienten el uso que los hablantes *deben hacer* de los mismos, e incluso neológico, consistente en acuñar términos propios de una lengua para aquellos ámbitos terminológicamente lagunares o simplemente con terminología considerada insatisfactoria por razones de falta de genuinidad lingüística.

4. NORMALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, nuestra posición para analizar el tema de la terminología en la normalización de una lengua parte de los siguientes supuestos:

- Concebimos la normalización de una lengua no como un conjunto establecido de actuaciones, sino como un proceso dinámico gradual de carácter sociocultural, en el que una lengua en una situación no deseada de partida llega a adquirir una situación de plenitud que es percibida como natural.
- Partimos de la base de que los procesos de evolución lingüística en el caso de lenguas en situación de minorización nunca son procesos naturales y, por tanto, para remontar una situación adversa, hay que tomar una serie de medidas interventivas que intenten cambiar el curso de una evolución pretendidamente "natural".
- Consideramos que las medidas interventivas puntuales, aunque importantes en ellas mismas, son totalmente ineficaces; y, por lo tanto, defendemos la integración de estas medidas en un plan sistemático que incluya la explicitación exhaustiva de los objetivos a cubrir y una planificación rigurosa de las medidas y actuaciones con las que se pretende alcanzar los objetivos. Y que, además cuente con un marco legal que respalde la intervención, con la actitud favorable de la sociedad que va a llevar el cambio, y con los recursos necesarios y la voluntad política para llevar a cabo el plan.

Sin duda alguna, este plan estratégico debe obedecer a una idea social sobre cómo debe ser la lengua de la comunidad y el estatus que tiene que alcanzar. Es el conjunto de estos elementos lo que constituye una política lingüística.

Parece evidente que una política lingüística debe ser el marco de referencia para una actuación sistemática en terminología destinada a la normalización de una lengua. Pero ya todos sabemos que plantear una actuación global en el marco de un plan de normalización no es un tema simple, a causa de la diversidad de los ámbitos a tratar y la complejidad de los fenómenos sociales.

5. EL TRABAJO TERMINOLÓGICO EN EL MARCO DE LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Hablar de normalización de la terminología de una lengua abarca en nuestra opinión dos aspectos distintos:

De un lado, dentro de la normalización industrial, es una de las vertientes inevitables del proceso de normalización de los productos y ejerce en las transacciones comerciales e industriales un papel importante. La terminología permite a los especialistas representar su conocimiento y expresar sus ideas, ya que los términos son el vehículo más apto para concebir y redactar las normas sobre los productos.

De otro lado, la terminología es una de las piezas inevitables de la comunicación especializada, sin la cual una lengua no es completa, ya que no puede utilizarse para todos los usos y situaciones.

En los dos casos, además, parece lógico sostener que la denominación de los nuevos avances científicos y técnicos y las múltiples novedades que aparecen de forma incesante en la sociedad requieren disponer de terminología permanentemente puesta al día, porque una lengua que quiera responder al reto de la actualidad no puede perder pie en la actualización de la terminología.

Ahora bien, esta actividad terminológica no puede desligarse de la actividad lingüística general ni dejar de contar con sus mismos agentes. Si la terminología forma parte de una lengua natural, y como tal hay que tratarla, el trabajo en terminología está fuertemente condicionado por el grado de elaboración y actualización de la lengua general, hasta el punto de situar el trabajo sobre las lenguas en dos extremos opuestos metodológicamente: el de la descripción y el de la neología sistemáticas.

La normalización de una lengua especializada de cualquier ámbito profesional ha de abordar y proponer actuaciones en el campo de la creación de recursos adecuados (y estandarizados) para expresar la especialidad, pero también en el del estatus, en forma de medidas de implantación de las formas normalizadas en el medio real de comunicación.

Huelga decir que los dos ámbitos de actuación son imprescindibles para poder hablar de normalización terminológica, ya que, de la misma forma que sólo puede hablarse del éxito de un plan de normalización lingüística cuando se ha llegado a cambiar la situación de una lengua, el éxito de un plan de terminología no termina en su elaboración, de mayor o menor calidad técnica, sino que requiere su implantación en el uso real de sus verdaderos usuarios: los especialistas.

Y para llegar a este objetivo, no es suficiente contar con unos productos bien elaborados, sino que estos deben estar adaptados al máximo a cada situación para favorecer su utilización. La difusión de la terminología debe ir acompañada de acciones efectivas de implantación y de medidas indirectas que cambien las costumbres, las actitudes y la imagen de prestigio de la lengua que se quiere normalizar.

Porque el trabajo terminológico aplicado que se desarrolla en el marco de las lenguas en proceso de normalización, minoritarias o minorizadas, tiene un único objetivo: el de proveer a la comunidad hablante de unidades apropiadas para la expresión y transferencia de los conceptos especializados en situaciones de comunicación profesional. Este es el objetivo básico que conduce a una producción masiva de léxicos, glosarios, vocabularios o diccionarios, o a obras de gran difusión, como carteles o despleables.

Normalmente este trabajo se lleva a cabo tanto en centros dependientes de la administración o bajo la coordinación de la administración como en los centros de trabajo e innovación, y se financia en buena parte con fondos públicos por cuanto forma parte de una política de promoción de la lengua propia de la comunidad. Son los centros oficiales los que habilitan mecanismos para validar y normalizar la terminología producida por ellos mismos. Y, además, estos mismos centros disponen de servicios de consulta que se proponen controlar la implantación y difusión de la terminología normalizada, fundamentalmente en aquellos casos en los que no coincide la denominación habitual con la forma de referencia establecida.

Pero el sentido del trabajo terminológico en las lenguas en proceso de normalización no acaba aquí. Tan importante como su función pragmática es en estos casos su función simbólica. Mientras que en los contextos del trabajo de empresa, en la administración, en la ciencia, en los

ámbitos docentes, comerciales, artísticos o deportivos, la necesidad de disponer de terminología sólo se justifica por la necesidad de usarla, de forma que un término acuñado y promovido, pero no usado, es una unidad sin valor; desde el punto de vista representativo o simbólico, la disponibilidad de terminología se revela como argumento y garantía de que la lengua en cuestión tiene terminología y, por lo tanto, sirve para realizar las actividades antes mencionadas. Parece extraño, sí. Pero que toda lengua es capaz y apta como cualquier otra no es en absoluto obvio para buena parte de los usuarios de lenguas que no se encuentran en condiciones de minorización. Ello explica la enorme producción editorial de colecciones de glosarios (y no únicamente de terminología disponible) en comunidades como la quebequesa, la catalana, la vasca o la gallega (todavía incipiente).

Las lenguas pequeñas —o simplemente no dominantes— exigen una organización de la producción terminológica que las grandes no necesitan. La razón es obvia. El uso de la lengua propia en escenarios en los que existen hablantes de una lengua de mayor circulación es muy restringido. Los hablantes tendemos a cambiar de lengua en función de los participantes en una situación, y estos cambios siempre redundan a favor de la lengua más poderosa. En consecuencia, los usos lingüísticos especializados en la lengua propia se limitan de manera espontánea a las situaciones exclusivamente monolingües, pero no se dan en situaciones en las que hay hablantes de más de una lengua. En el campo del comercio todavía podríamos dudar de cuál sería la lengua de estos intercambios teniendo en cuenta que quizás usar la lengua del cliente permite vender más y mejor. Pero en el campo de la transacción científica, la batalla parece definitivamente perdida.

Y lo cierto es que si los especialistas de los distintos ámbitos y actividades no actúan en sus profesiones utilizando la lengua propia, tanto si producen conocimiento original como si importan conocimiento producido en otras partes, la posibilidad de que exista una terminología acuñada de manera natural por sus usuarios pertinentes parece fuera de toda posibilidad.

En consecuencia, el trabajo terminológico descriptivo encuentra grandes lagunas en los temas especializados y se plantea dónde recoger los términos para confeccionar diccionarios de especialidad. Y por ello en estos escenarios, tan frecuentes en las lenguas pequeñas, se toman (aunque hay que hacerlo con precaución) los textos de los traductores como una de las pocas

fuentes existentes. Y sobre todo se establecen mecanismos de creación neológica para acuñar la terminología propia.

Las actividades de neología y normalización son, en el caso de las lenguas en proceso de normalización, mecanismos de promoción de estas lenguas que se proponen provocar un cambio en su situación. Por ello, cuando hablamos de normalización debemos saber bien si nos referimos a la promoción de productos y servicios en contextos tecnológicamente desarrollados; si nos referimos a la promoción de la lengua propia de una comunidad económicamente desarrollada, o si aludimos a la promoción de una comunidad en vías de desarrollo a través de la afirmación de su lengua y cultura genuinas.

En el primer caso se trata del proceso de estandarización internacional del que se ocupan organismos internacionales como ISO y estatales como AENOR para el español. Pero aunque la normalización en este sentido internacional es necesaria para aquellos países que desean participar de la globalización y forman (o aspiran a formar) parte del primer mundo, no es el modelo más adecuado para la preservación y promoción de las lenguas minorizadas, ya que no se trata de reducir variedades denominativas sino de dotar a la lengua propia de unidades adecuadas y viables para los usos especializados. Lo más habitual es que las formas genuinas sean inexistentes, o si existen que sean insatisfactorias.

Es en estos dos casos en los que actúan los organismos oficiales previstos para las lenguas en proceso de normalización, creando denominaciones adecuadas y viables o indicando de entre las existentes aquellas que mejor se adecuan a la política de protección y promoción de una lengua. Y estas decisiones se adoptan por consenso entre los agentes implicados y las difunden los organismos oficiales.

6. ¿QUÉ TERMINOLOGÍA PARA LAS LENGUAS EN PROCESO DE NORMALIZACIÓN?

No se puede negar, como hemos defendido anteriormente, que la terminología, en tanto que conjunto de términos, es absolutamente necesaria en todas las actividades implicadas en el conocimiento especializado, porque es a través de los términos utilizados en discurso que el conocimiento especializado se representa y se consolida, y porque es a través de los términos

como los especialistas transfieren en la mayoría de situaciones sus conocimientos y la comunicación especializada alcanza su mayor nivel de eficiencia.

Pero la formulación unánime de esta necesidad no presupone que la terminología adecuada para las distintas situaciones sea la misma en su concepción, ni que los datos que interesan sobre los términos coincidan, ni tampoco presupone que la comunicación especializada, sin dejar de ser especializada, deba ser homogénea.

La terminología siempre cumple sus dos grandes funciones: la de representar el conocimiento especializado y la de vehicularlo en la comunicación.

Sin embargo estas dos funciones no son uniformes en todas las situaciones, por cuanto el conocimiento a representar y denominar por los términos admite distintas versiones y enfoques y las situaciones de transferencia del conocimiento especializado admiten también variedad, y esta variedad condiciona la selección, el grado y las posibilidades de introducir variación en las formas de denominación.

Así, de acuerdo con estas posibilidades, el conocimiento especializado que representan las unidades terminológicas puede ser el conocimiento real que los especialistas producen directamente en forma de discurso o que ellos mismos y los traductores observan en los textos; o bien puede tratarse de un conocimiento artificial, fruto de uniformización, establecido por consenso entre expertos con el objetivo de ponerse de acuerdo sobre el concepto a representar y denominar, aun a costa de su simplificación.

El primer tipo de conocimiento admite distintos grados de precisión y muestra su diversificación a todos los niveles. El segundo, que representan prototípicamente las nomenclaturas científicas en ciencias naturales y también las normas internacionales, es estable y controlado en su evolución y nítido en su contenido.

El primer conocimiento es el que manejan los traductores, intérpretes, redactores técnicos (entre ellos los propios científicos) y mediadores divulgativos. El segundo existe en los glosarios y publicaciones normalizadas.

Si la promoción de las lenguas en el marco de una política de normalización presupone que estas puedan ser usadas en todas las situaciones de comunicación, la comunicación del conocimiento especializado puede realizarse a distintos niveles de abstracción y con distintas finalidades.

Y si ello es así, la terminología que requieren las lenguas minoritarias no puede limitarse a una concepción uniforme y restrictiva de las unidades especializadas, sino que debe abrirse a la variación comunicativa considerando las unidades terminológicas como unidades léxicas que forman parte del vocabulario de una lengua, y, aunque con especificidades en cuanto al contenido y a su uso restrictivo, participan de las mismas propiedades que las unidades léxicas.

7. A MODO DE SUGERENCIA PARA PROMOVER LA TERMINOLOGÍA EN LAS LENGUAS EN PROCESO DE NORMALIZACIÓN

Hemos defendido en esta ponencia que la terminología es necesaria para dar respuesta a determinadas necesidades de comunicación. Siempre que sea preciso representar y comunicar un conocimiento de manera precisa, las unidades léxicas o lexicalizadas se revelan como el medio más adecuado. Y ello con independencia del sistema político, de la organización social, del tipo de lengua, del número de hablantes, de la consideración social de una lengua en su comunidad e internacionalmente, de su grado de desarrollo tecnológico o del nivel económico.

Todas las lenguas usan terminología (en el sentido de unidades lexicalizadas precisas) cuando necesitan comunicar un conocimiento específico. Generar por lo tanto terminología en una lengua no parece un tema que dependa ni del tipo de lengua ni de la situación de la comunidad que la usa para sus comunicaciones.

Pero a pesar de ello, es evidente que existen comunidades que disponen de terminología actualizada para los temas propios de determinados ámbitos y otras que no disponen de ella. La disponibilidad de terminología para un tema y situación de comunicación depende del nivel de

presencia, necesidad y voluntad de cada comunidad en este ámbito de intercambio. La comunidad que necesita y quiere representar y comunicar internamente una temática desarrolla su propia terminología de manera natural. Si esta misma comunidad sale al exterior y se propone difundir sus innovaciones requiere terminología para hacerlo. La cuestión es en qué lengua lo hace.

Sabemos que en la actualidad la innovación sobre determinados temas está claramente concentrada en unos pocos puntos del planeta. También sabemos que esta concentración en determinados países ha impuesto el uso generalizado de una lengua para las transacciones. Y que la mayoría de usuarios aceptamos sin gran reflexión esta situación de monolingüismo para determinados temas en nombre de la rentabilidad, la productividad y la eficacia.

Pero existen voces que se pronuncian en otros sentidos. Así, al lado de los que sostienen que el uso de una sola lengua en los temas especializados es deseable porque solo mediante una *lingua franca* se asegura la comunicación sobre temas que requieren un alto nivel de control del contenido, existen otras posiciones que consideran que —aparte de aclarar que no es trivial que esta lengua franca proceda de una imposición sobre la base del poder económico— ceder a la monolingüización en todas las situaciones de comunicación especializada es eliminar la posibilidad de que cada lengua desarrolle sus denominaciones de acuerdo con su estructura y mecanismos de creatividad, ya que los especialistas de la lengua que recibe el nuevo concepto tenderán a usar directamente el préstamo —o como máximo a producir un calco— por su alta rentabilidad.

Pero existe una tercera posición que se sitúa en la necesidad de abrir la puerta a los préstamos pero utilizar a los usuarios naturales en cada campo para difundir formas más acorde con la estructura de la lengua de recepción, haciendo circular así formas terminológicas propias sin negar de entrada la posibilidad de que los préstamos puedan llegar a instalarse como denominaciones de referencia.

Es evidente que las comunidades innovadoras en el campo industrial, tecnológico, científico o de servicios vehiculan la representación y difusión de esta innovación a través de terminología

precisamente acuñada para ello. Disponer por lo tanto de terminología de manera natural en una lengua depende inicialmente del grado de innovación de la sociedad que la habla.

Pero hay un hecho incontrovertible: únicamente el uso sistemático de una lengua para una temática puede hacer actualizar los mecanismos de creación neológica, y aun así no es muy frecuente. Se trata de la única vía si confiamos en que los usuarios de una lengua han de crear libremente los términos.

Si hemos reafirmado una concepción de la terminología como componente de las lenguas naturales, aunque compartiendo con recursos de sistemas artificiales la expresión del conocimiento especializado, para poder afirmar que una lengua es, no solo apta, sino que posee los mecanismos necesarios para crear recursos adecuados para la comunicación en todos los ámbitos, debe disponer de terminología propia en cada campo y usarla de manera real.

Y si además hemos subrayado el interés de numerosas comunidades por usar sus lenguas propias en todas las situaciones, sin por ello renunciar a un intercambio plurilingüe ni a una comunicación eficaz en determinados casos, es lógico que abogemos por el desarrollo de la terminología en cada una de las lenguas, con independencia de los mecanismos que cada lengua posea o se decida arbitrar en el marco de una política lingüística.

En este panorama pues la terminología, en tanto que parte de las lenguas naturales y el recurso más representativo de la comunicación especializada, creemos que juega un papel estratégico en la reafirmación del plurilingüismo.

Renunciar a las lenguas propias y adoptar una lengua única para la ciencia y la técnica y las actividades económicas implica renunciar al derecho de las comunidades a mantener las lenguas plenamente actualizadas y por tanto renunciar al plurilingüismo generalizado.

Ahora bien, como también hemos subrayado, ni la disponibilidad de recursos estables y adecuados en las lenguas, ni la ubicación de estos recursos en soportes accesibles, son condiciones suficientes para fomentar el plurilingüismo terminológico. Para hacerlo realidad es

necesario que los científicos intensifiquemos el uso de nuestras lenguas en todos los escenarios en que sea posible y aconsejable, y que los gobiernos tengan la idea y la voluntad de contribuir al plurilingüismo activo. Sin esta voluntad política la conservación del patrimonio lingüístico nunca será una realidad completa.

BIBLIOGRAFIA

- Cabré, M.T. 1996. "L'attività terminologica: armonizzazione e prospettive di intercambio". In *Attes del Seminari "La terminologia Technico-Scientifica nella Comunicazione Internazionale"*. Roma: Ministero dell'Università e della Ricerca Scientifica e Tecnologica, 35-44 or.
- . 1996. "Importancia de la terminología en la fijación de la lengua: la planificación terminológica". *Revista Internacional de Lingua Portuguesa (RILP)* 15, 9-24.
- . 1997. "Standardization and Interference in Terminology". In *The Changing Scene in World Languages. Issues and challenges*. American Translators Association Scholarly Monograph Series, IX. 1997. 49-74 or.
- . 2000. "Importancia de la terminología para la comunicación en las lenguas europeas". *Le lingue di Europa Biltzarrean aurkeztutako txostena*. Bolonia, 2000ko urriaren 2tik 4ra.
- . 2000. "Sobre la unitat i diversitat de les llengües". Pompeu Fabra Unibertsitateko 2001-2002 Ikasturtearen hasierako hitzaldia. Bartzelona, 2001eko urriak 4.
- Jespersen, O. 1925. *Menneskehed, Nasion og Individ i Sproget*. Oslo. J. Argenteren katalanezko itzulpena: *La llengua en la humanitat, la nació i l'individu*. Bartzelona: Edicions 62.